

Oficial de la Ciudad n.º 4194, de fecha 27 de mayo de 2005, y de conformidad con la misma, en uso de las atribuciones que me confiere el artículo 136.1 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, a las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local, y a tenor de los artículos 30 y 31 de la Ley Orgánica 2/1995, de 13 de marzo de Estatuto de Autonomía de Melilla,

VENGO EN DESIGNAR como funcionario de carrera en la plaza de Técnico Gestión Tributaria al aspirante DON PEDRO FRANCISCO VAZQUEZ MARFIL en cuyo cometido percibirá los haberes correspondientes al Grupo B, Complemento de Destino Nivel 20 y demás emolumentos legales. "

Lo que le comunico para conocimiento general.

Melilla, 15 de agosto de 2006.

El Secretario Técnico Acctal.

Antonio García Alemany.

#### CONSEJERIA DE ADMINISTRACIONES

##### PÚBLICAS

#### NEGOCIADO DE PERSONAL FUNCIONARIO

**1868.-** El Excmo. Sr Consejero de Administraciones Públicas por Orden núm. 1416, de fecha 8 de agosto de los corrientes ha dispuesto lo siguiente:

"Vista la propuesta del tribunal designado para la valoración del proceso selectivo para la provisión en propiedad de una plaza de TÉCNICO DE ADMINISTRACIÓN GENERAL, encuadrada en el Grupo A y perteneciente a la Escala de Administración General, Subescala Técnica, a cubrir por oposición libre, a tenor de la convocatoria publicada en el Boletín Oficial del Estado núm. 210, de fecha 2 de septiembre de 2005, en concordancia con el Boletín Oficial de la Ciudad n.º 4211, de fecha 26 de julio de 2005, y de conformidad con la misma, en uso de las atribuciones que me confiere el artículo 136.1 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, a las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local, y a tenor de los artículos 30 y 31 de la Ley Orgánica 2/1995, de 13 de marzo de Estatuto de Autonomía de Melilla.

VENGO EN DESIGNAR como funcionario de carrera en la plaza de Técnico de Administración General a DON ERNESTO RODRÍGUEZ GIMENO, con NIF 45.295.490A, en cuyo cometido percibirá

los haberes correspondientes al Grupo A, Complemento de Destino y demás emolumentos legales. "

Lo que se hace público para conocimiento general.

Melilla, 15 de agosto de 2006.

El Secretario Técnico Acctal.

Antonio García Alemany.

#### CONSEJERIA DE ADMINISTRACIONES

##### PÚBLICAS

#### NEGOCIADO DE PERSONAL FUNCIONARIO

**1869.-** El Excmo. Sr Consejero de Administraciones Públicas por Orden núm. 1411, de fecha 2 de agosto de los corrientes ha dispuesto lo siguiente:

Vista la propuesta del Tribunal Calificador para la provisión en propiedad de dos plazas de OFICIAL DE PARQUES Y JARDINES, mediante el artículo 18.2 de la Ley 30/84, de personal funcionario, Grupo D, por el procedimiento de concurso turno restringido, a tenor de la convocatoria publicada en el Boletín Oficial del Estado núm. 210 de fecha 2 de septiembre de 2005, en concordancia con publicación en el Boletín Oficial de la Ciudad núm. 4135, de fecha 2 de noviembre de 2005, y de conformidad con la misma, en uso de las atribuciones que me confiere el artículo 136.1 del Real Decreto Legislativo 781/1986 en materia de Régimen Local, de conformidad con el artículo 3 apartado 1) del Reglamento de Recursos Humanos (Boletín Oficial de la Ciudad núm. 3603 de 26 de noviembre de 1998), y a tenor de los artículos 30 y 31 de la Ley Orgánica 2/1995, de 13 de marzo de Estatuto de Autonomía de Melilla,

VENGO EN ORDENAR:

DESIGNAR, como OFICIAL DE PARQUES y JARDINES a los funcionarios DON ANDRES ALBERTO CORTES BARON, y A D. JOSE MANUEL MORENTE GONZÁLEZ, en cuyo cometido percibirá los haberes correspondientes al Grupo D, Complemento de Destino Nivel 15 y demás emolumentos legales.

Lo que se hace público para conocimiento de los interesados.

Melilla, 15 de agosto de 2006.

El Secretario Técnico Acctal.

Antonio García Alemany.